 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 41

ACTA: 050

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 9:00 A.M.

FECHA: ABRIL 21 DEL 2023

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 21 de Abril de 2023 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.

“Proyecto de acuerdo 002de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CURULUS PARA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 41

LIDERES DE LA COMUNIDAD:

GILDARDO SANTOYO RAMIREZ B. BUCARICA
JUAN CARLOS AYALA SUÁREZ

6. Proposiciones y varios.


A la hora señalada el Presidente, Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 41

TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	12
CONCEJALES AUSENTES	07

La Secretaria General (E) deja constancia que los Honorables Concejales **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** llegaron en el segundo punto, **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA, CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, JHAN CARLOS RUIZ SIERRA, MILADY TOVAR CABARIQUE** Llegaron en el quinto punto.

La Secretaria General (E) deja constancia que todos los Honorable Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** manifiesta a La Secretaria General (E) que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 4 de 41

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	04

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proyectos de acuerdo para primer debate.



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.050	Código: 110-01-05
		Página 5 de 41

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

“Proyecto de acuerdo 002 de 2023 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CURULUS PARA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**”

LIDERES DE LA COMUNIDAD:

GILDARDO SANTOYO RAMÍREZ B. BUCARICA
 JUAN CARLOS AYALA SUÁREZ

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Para este proyecto de acuerdo se le va dar la palabra a los lideres de la comunidad señor **GILDARDO SANTOYO RAMIREZ B. BUCARICA.**”

El señor **GILDARDO SANTOYO RAMIREZ B. BUCARICA** saluda y expresa: “La democracia es una forma superior de gobierno se basa en el respeto del hombre como ser superior, hoy estamos aquí donde se va definir el número de ediles que van a representar a cada una de las comunas de nuestro Municipio nosotros en la sesión pasada la comunidad no estuvo de acuerdo con el numero de 3 ediles por cada comuna algunos propusieron 5 yo en mi condición propuse lo que dice la ley, la ley permite que pueden estar entre 3 y 9 ediles por comuna dependiendo del número de población es proporcional, yo le pido a este Honorable Concejo y a la mesa directiva hoy este Concejo va hacer historia como el Concejo que va ampliar la democracia participativa se debe entender con generosidad con la generosidad no 3 si no con la cantidad de habitantes que tenga cada comuna, la grandeza la demostraran ustedes hoy dándole el respaldo a la población, la constituyente primario a esa base democrática que son las comunas, dándole un número representativo no quiero entrar a hablar de la cuestión del dinero cuando es lo menos visto generosidad por la gente que trabaja por la comunidad, la ley permite 2 o 3 una unidad de valor vale \$42.400 pesos 2 UVT



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 6 de 41

serian \$84.800 pesos.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Presidente una moción de orden están en las barras haciendo bulla y por respeto a la persona que está hablando “.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Una moción de orden a los asistentes del recinto está en la intervención el señor **GILDARDO SANTOYO RAMIREZ**”.

El señor **GILDARDO SANTOYO RAMIREZ B. BUCARICA** expresa: “Gracias yo me voy al artículo 2 donde se modifica y se adiciona al artículo 42 de la ley 1551 de 2012 donde nos dice que en cada una de las comunas o corregimientos abra una junta administradora local integrada por no menos de 3 ni más de 9 miembros elegidos por elección popular para periodos de 4 años que deberán coincidir con el periodo de alcalde y concejales Municipales, los Municipios por iniciativa de su Alcalde y mediante acuerdo de sus Concejos establecerán el número de ediles según su número de habitantes, Honorables Concejales con el corazón en la mano ustedes van hacer los artífices de sembrar democracia de hacer una Colombia mejor de formar los nuevos lideres, estoy de acuerdo que se llenen de jóvenes llenando esas curules de mujeres alimentando al democracia, no es una competencia para ustedes es un apoyo que van a tener un alimento de primera mano de cada comunidad, les pido que sean generosos y aprueben una cantidad de curules mínimo de 5 gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Quiero informar que muy importante su intervención su propuesta en el debate en comisión se le dio un estudio largo, un estudio importante a este debate de control político por lo cual los Honorables Concejales tiene el conocimiento, tiene la disponibilidad para presentar en el día de hoy una proposición importante en el beneficio de este proyecto de acuerdo en el cual desde luego vendrá avalada por la administración municipal, en la mañana de hoy damos la bienvenida a secretaría del interior oficina jurídica, la registraduría municipal en cabeza del director Ramón Oswaldo Amaya registrador, Reinaldo Viviescas Pérez jurídico de la administración Municipal de igual manera el Dr. Luis Augusto Chaves de la oficina de convivencia y seguridad ciudadana, tiene el uso de la palabra el ex Concejal Juan Carlos Ayala se encuentra en el recinto? No estando Secretaria General (E) se encuentra el ponente



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 41

del acuerdo 002 del 2023 y se encuentra la ponencia y fue enviada al correo de todos los Honorables Concejales Secretaria General (E)”.

La Secretaria General (E) informa: “Sí señor Presidente se encuentra el Concejal ponente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** y así mismo fue enviada la ponencia a todos los Honorables Concejales.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Secretaria General (E) darle lectura a la ponencia del acuerdo 002 del 2023 por el medio del cual se establecen las curules de las juntas administradoras locales en el Municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria General (E) informa ponencia de acuerdo 002 de 2023 por medio del cual se establecen las curules para los miembros de las juntas administradoras locales en el municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones, señores Honorables Concejales ponencia 2 debate, Honorables Concejales en cumplimiento de la constitución lo ordenado por la ley 137 de 1994.


El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Una moción de orden es el segundo llamado desde la junta directiva estamos en la aprobación de un proyecto de acuerdo yo les pido por favor una moción de orden a los asistentes a los invitados los que se encuentran en el recinto para poder seguir en este estudio de aprobación de este proyecto de acuerdo”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Leída la ponencia se somete a consideración, se abre la discusión, aviso que se va cerrar queda cerrada.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA
-----------------	-----------------



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 8 de 41

AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	NEGATIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) darle lectura al proyecto de acuerdo 002.

La Secretaria General (E) da lectura al **PROYECTO DE ACUERDO 002 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CURULES PARA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Leída el acuerdo 002 se pone en consideración, se abre la discusión tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal ponente **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**".



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.050	Código: 110-01-05
		Página 9 de 41

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** saluda y expresa: “La verdad hoy este proyecto tan importante querida comunidad, queridos compañeros donde la administración garantiza la participación ciudadana presentando como es debido y dice la ley a iniciativa del Alcalde este proyecto para que se elijan las juntas administradoras locales este año las elecciones en octubre, la verdad que muy importante este proyecto totalmente ajustado a la norma querida comunidad y queridos compañeros los proyectos siempre como se ha manifestado en el Concejo deben cumplir con 2 requisitos, el primero que este ajustado a la norma para que todas las actuaciones sean legales lo que hacemos en el Concejo siempre, siempre actuamos bajo la normatividad legal y lo segundo es que presten el beneficio a la comunidad y que más importante que este acuerdo que brinda esa participación a los líderes comunales a todas las organizaciones en Floridablanca que desde las juntas de acción comunal quieren participar y quieren organizarse para entre todos construir un Municipio mejor, Concejo, ediles, juntas de acción comunal, líderes comunales todos en aras de que nuestro Municipio marche mejor y que Floridablanca tenga una calidad de vida como debe ser para los niños, jóvenes y adultos, la comunidad intervino hoy igual que la vez pasada hoy intervino el señor Gildardo, también intervino en el primer debate y también con la inquietud de que se deben ampliar los cupos comunales, la semana pasada esta semana que se hizo el primer debate también intervino el señor Lorenzo con la misma inquietud don José Álvaro todos con la misma inquietud, don Adonai, don Trino también hizo extensiva su intervención acerca de cuáles eran los derechos y deberes que tenían y como iba a ser el pago de honorarios y seguridad social expresaba don Trio la vez pasada se le leyó la norma la ley 2086 de 2021 artículo 2, entonces fue leído la norma luego intervino don Alexis Araque, el señor Rene Parra, el Dr. José Anunciación Merchán Basto quien representaba a un sector Hernando Ardila estuvo el presidente de la junta de acción comunal a quien saludo a don Noe de la junta de acción comunal del barrio Portal de Santa Ana de nuestro Municipio de Floridablanca, el primer debate se votó el proyecto como venía pero la comunidad las personas que intervinieron desde su deseo de participación expreso que aumentar el número comunales a lo cual se manifestó que efectivamente la misma administración lo dijo acá que iba estudiar la posibilidad, entonces en aras de un estudio responsable se aprobó el proyecto como venía para el primer debate con el compromiso de la administración de reunirnos con la comisión y mirar si era viable el aumentar este número de líderes por comuna, efectivamente la administración cumpliendo con ese compromiso por que cuando se presenta este proyecto de acuerdo el Alcalde eso quiere garantizar esa



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 41

participación ciudadana, ese compromiso fue cumplido por parte de la administración se llegó a un acuerdo y es acuerdo lo plasmó la corporación debidamente avalado por los funcionarios de la administración en una proposición, proposición queridos líderes comunales, querida comunidad que se encuentra aquí hoy que le pido el favor a la Secretaria General (E) y al Presidente de esta corporación que de lectura a esa proposición y también por quien esta abalada Secretaria General (E) gracias Presidente”.


El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Señor ponente antes de darle lectura a la proposición me pidió el uso de la palabra la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda y expresa: “Para ratificar el compromiso que tiene la administración, día lunes en comisión no llegamos a ningún acuerdo para aumentar el número de curules por cada comuna pero la administración se comprometió que haríamos una reunión con la comisión el día martes asistieron puntualmente y llegamos a un acuerdo para aumentar ese número de curules y esa es la promoción que va leer la Secretaria General (E) y agradecer a la gran mayoría de compañeros que también apoyan esta proposición, Secretaria General (E) va leer cuales son realmente los Concejales que estamos apoyando esta proposición y también vamos apoyar ese proyecto de acuerdo gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Me solicito el uso de la palabra el Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda y expresa: “Teniendo en cuenta esta proposición quiero sustentar algo queridos compañeros Concejales en virtud el deber ser de la comisión es rendir un informe yo solicite permiso para retirarme pero en el momento que logre estar quiero compartirle a la plenaria que en efectos e presento una proposición para que le diéramos la oportunidad a la comunidad e intervinieron cerca de 10 personas, 10 dirigentes cívicos populares y demás teniendo en cuenta la importancia de ese proyecto y en efecto todos solicitaban lo mismo que se ampliara la cobertura, que se ampliara el tema de curules a las JAL juntas de administradora locales y en efecto los compañeros Concejales y yo explicábamos que debe tener concordancias ser coherente un proyecto de acuerdo porque no podemos solamente por populismo venir a decir que ojala fuesen 9 curules en cada comuna sería o 11 quizá si fuera por proposición 15 no se si



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.050	Código: 110-01-05
		Página 11 de 41

pudiera pero esa no es la idea tenemos que ser coherentes por que la administración debe desde ya apropiarse los recursos, a pesar de que la ley dice podrán pero yo sé que amablemente por eso la administración está avalando esta proposición y aprovecho para que también la administración diga si es viable esta proposición a pesar de que ya asistió a la reunión para poder formalizar esa proposición y amablemente agradezco también a la comisión que hayan tenido en cuenta a Floridablanca y los demás compañeros de la corporación, porque esto es un sentir de todos aquí no podemos decir que solamente uno, dos, tres o cuatro están interesados en este proyecto para poder dar bienestar a todos aquellos dirigentes cívicos y populares que quieren hacer parte de las nuevas juntas administradoras local, pero también tenemos que ser coherentes la administración es quien formula este proyecto quien lo presenta y nosotros debemos mejorarlo o ayudar pero siempre con el aval de la administración, se está teniendo en cuenta unos recursos ayer en el pasillo me encontraba alguno de los dirigentes para amenizar el tema casi de forma temeraria me dicha es que si no hacen así nosotros los vamos a demandar acá no se le niega una demanda a nadie si hay que decirlo públicamente, los únicos afectados si llegan a demandar nosotros podemos justificar el por qué votamos y aprobamos un proyecto, pero quienes van a estar directamente afectados son aquellos aspirantes porque van a tener 4 años sin posibilidad en elegir las juntas administradoras locales, dejamos constancia a título personal pero creería que los compañeros Concejales estén en la misma sintonía de querer es ayudar no afectar ni entorpecer ni dañar nada a nadie, además de esta proposición es sana van a decir y por qué bajo qué criterios tuvieron en cuenta que en una comuna 1 en otra 5 en otra 7, claro hay que tener en cuenta el censo electoral y eso es lo que nos da el partido para poder definir y concretar cuantas curules de juntas de administradoras locales deben ser, sin ánimo de ofender pero no es el mismo grupo poblacional ni el censo electoral del barrio la Cumbre o mejor de cualquier comuna que queramos hablar la 4, 5, la 6 o un sector diferente como es una vereda, lo que se presentó inicialmente que es para la vereda también debería ser 7 o 5 consideraría yo que esto ya se hizo en la comisión se habló del tema todas las personas que estaban presentes que solicitaron la palabra se les dio el espacio pertinente para que expusieran su situaciones y sus puntos de vista, yo considero oportuno y más importante que la administración nos dé el concepto nos diga esta proposición que está presentando si es coherente si tiene obviamente la manera de avalarlo y que consideran que es oportuno y pertinente, para mí eso si es importante la verdad este no es un escenario para hacer populismo sino al contrario para primero evitar meternos y estar



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 12 de 41</p>

inmersos en una situación jurídica que valla en contra de nuestra decisión y segundo para que sea el bienestar del común colectivo no de uno ni dos ni de tres, para mi si es valioso importante y desde ya anuncio mi voto positivo a la proposición pero quiero con la venia de la mesa directiva que le demos la posibilidad a la administración que nos cuente referente entorno a esta proposición que va pasar y como consideran oportuno y además Jorge está pidiendo la palabra sería importante y valioso que es el ponente que nos diga de donde salieron los 3 o los 5 o los 7 que nos sustente la proposición para que también los compañeros que se encuentran tanto los Concejales como los amigos dirigentes que se encuentras en las barras acompañándonos el día de hoy esta posibilidad y no queden mantos de duda porque este es el escenario propicio para podernos decir las cosas y no en los pasillos de forma temeraria diciendo que nos van a demandar y quien sabe que mas cosas, si le pido mucho respeto pero sobre todo coherencia con la actividad y el deber ser de un Concejal gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Si hay un tema claro y preciso de esta proposición y bien lo dijo sustentado en la norma la ley el dirigente Gildardo Santoyo Ramírez especifico claramente que la ley habla de 3 hasta no quiere decir que tenga que ser hasta el máximo, dada esa parte clara y bajo ese argumento lógicamente el estudio de la proposición y todo se fundamentó y se hizo en base al censo poblacional para tener en cuenta cuales eran las comunas de más censo poblacional y tener en cuenta su ampliación, pero lo que si deben conocer es que lógicamente se ampliaron las curules a proveer, lo de la intervención al ponente posteriormente a la administración para que avale y ya entramos a la proposición para avanzar, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal ponente **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**”.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** saluda y expresa: “Para manifestarle que obviamente tanto la compañera María Mercedes y el compañero Alfredo que son integrantes de esta comisión la cual fue sometida a primer debate esto tan importante proyecto de acuerdo, ya expusieron su punto de vista acerca de este proyecto pero entonces Presidente le pido el favor de que le lea la proposición se someta a discusión y luego si las intervenciones por parte tanto de los compañeros que deseen hacerlo respecto a esta proposición y tanto a la administración para que avale o no esta proposición que muy formalmente Presidente le solicito sea leída y sea puesta a consideración”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 41

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Secretaria General (E) por favor darle lectura a la proposición para someterla a consideración y aprobación".

PROPOSICIÓN

1. Modificar en el **Artículo Primero** el numero de miembros de las juntas administradoras locales del **área urbana** de la siguiente manera :

ÁREA URBANA

COMUNA	NUMERO DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
1. Florida casco antiguo	Cinco (05)
2. Cañaveral – Versalles	Tres (03)
3. Bucarica – Caracolí	Tres (03)
4. Caldas – Reposo	Siete (07)
5. Bosque – Molinos	Tres (03)
6. Lagos- Bellavista	Tres (03)
7. Villabel – Santa Ana	Cinco (05)
8. La cumbre – El Carmen	Cinco (05)
TOTAL	Treinta y cuatro (34)

Dr. Nestor Alexander Bohórquez Meza

El artículo primero quedara así:

ARTICULO PRIMERO Establézcanse las curules para los miembros de las Juntas Administradoras Locales en el municipio de Floridablanca para cada Comuna y corregimiento del municipio de Floridablanca según el acuerdo Municipal 019 del 05 de agosto de 2016 así:

AREA URBANA

COMUNA	NUMERO DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
1. Florida casco antiguo	Cinco (05)
2. Cañaveral – Versalles	Tres (03)
3. Bucarica – Caracolí	Tres (03)
4. Caldas – Reposo	Siete (07)
5. Bosque – Molinos	Tres (03)
6. Lagos- Bellavista	Tres (03)
7. Villabel – Santa Ana	Cinco (05)
8. La cumbre – El Carmen	Cinco (05)
TOTAL	Treinta y cuatro (34)

Propuesto por el Concejo Municipal

AREA RURAL



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 14 de 41</p>

CORREGIMIENTO	NUMERO DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
1. (Alsacia, Casiano, Guayana, Helechales)	Tres (03)
2. (Aguablanca, Vericute)	Tres (03)
3. (Ruitoque, Rio frio)	Tres (03)
TOTAL	Nueve (09)

2. Modificar en el Artículo tercero la palabra "elevado" por "Elevarlo"

Quedando así:

ARTICULO TERCERO: Autorícese al señor alcalde para que presente a esta corporación dentro de un plazo máximo de tres (03) meses después de sancionado el presente acuerdo, un estudio en el que se refleje si es viable o no, el pago de honorarios de los miembros de las Juntas Administradoras Locales elegidos y que se encuentren en ejercicio de sus funciones, para ello elevarlo a acuerdo Municipal conforme a los topes y lineamientos establecidos en la Ley 2086 de 2021.

3. Eliminar el párrafo

Se expide en el municipio de Floridablanca el día ____ () del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

 Helio Torres T
 Cordialmente 

 **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**

 **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**

 **MILADY TOVAR CABARIQUE**

 **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**

 Liliana Mendoza Rodriguez

 José A. Cortés

 Marcos Arte

 Marelax Rincón



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 41

Leída la proposición la cual se encuentra firmada por el director administrativo de seguridad y convivencia ciudadana Luis Augusto Chaves Niño y el Dr. Leonardo Viviescas secretario jurídico (E) firmado por los Honorables Concejales

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
 “Leída la proposición se somete a consideración se abre a la discusión le voy a dar el uso de la palabra a la administración Municipal en cabeza del Dr. Luis Augusto Chaves coordinador de la oficina de seguridad y convivencia ciudadana del aval a esta proposición”.

El Dr. Luis Augusto Chaves coordinador de la oficina de seguridad y convivencia ciudadana saluda y expresa: “En el primer debate escuchamos a la comunidad en un sentir casi que unánime de el por qué solo 3 curules como habíamos presentado el proyecto de acuerdo y de igual forma algunos miembros del Concejo Municipal también planteaban lo mismo y en base a eso hicimos un compromiso de reunirnos con la comisión ponente del proyecto como efectivamente al día siguiente, donde tomamos la proyección poblacional que tiene el plan de desarrollo Municipal y que verifica el DANE con una proyección de acuerdo con sus tablas programáticas a junio del 2021 y eso nos arroja que cada comuna de acuerdo a la norma, en los corregimientos se queda con el mínimo y se trabajó lo que son las comunas en ese orden de ideas me permito con el respeto de todos hacer la proyección que en la zona urbana la comuna 4 Caldas Reposo tiene una proyección que es del 28.04% que si la elevamos al último reporte del DANE nos da una población aproximada de 87.080 habitantes, la comuna 7 tiene el 14 %, la comuna 8 tiene 13.96 %, la comuna 1 tiene 13.35%, la comuna 6 tiene 9.54, la comuna 5 tiene 8.52%, la comuna 3 tiene el 6.07% la comuna 2 el 5.05% como nos pedían el tema de que lo hicieran desde el punto de vista poblacional llegamos al acuerdo que la comuna 4 que es Caldas Reposo que tiene el mayor número que sobre pasa los 80 mil habitantes, propusimos 7 ediles para esa comuna, las otras están en el tope de los 40 mil habitantes propusimos 5 ediles y las 4 comunas restantes que están a un tope de 28 mil habitantes como los corregimientos 3 ediles para un total de 43 ediles eso teniendo en cuenta que la norma establece en su artículo 42 que se tendrá en cuenta la población de cada una de ellas, en ese orden de ideas Honorables Concejales presentamos esta propuesta conjuntamente con la comisión que nos reunimos y por supuesto la administración avala, le da el visto bueno a esta proposición”.




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 41

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
 “Tiene el uso de la palabra el Honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa:
 “Yo quiero más que todo justificar esta proposición con la ley o compararla con la norma del porqué de esta proposición no es capricho como lo menciona el compañero Alfredo como de pronto se ha hecho en algunos Municipios, estuve mirando varios proyectos de acuerdo al Dra. me hizo llegar algunos no proyectos de acuerdo, acuerdos Municipales donde algunos Municipios pagan honorarios, algunos Municipios son igual el número de curules para todos y en otros no, quisimos irnos a la norma y no hacer o realizar un copia y pegue en el artículo primero dice la presente ley tiene como finalidad reconocer la actividad constitucional y legal no la voy a leer toda es solamente unos temas que son pertinentes por la proposición, los desarrollos de los mismos de las juntas administradoras locales autorizando verbo autorizando no requiriendo, no obligando, no exhortando es autorizando ósea autorizando a los Alcaldes el pago de honorarios, ósea los autoriza continuamos artículo segundo 42 de la ley 1551 quedara así juntas administradoras locales en cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administración local donde habrá no menos de 3 y 9 como lo decía el dirigente de la comunidad que intervino nos da un tope cual es el mínimo de ediles y cuál es el máximo de ediles, ojo con esto no quiere decir que tenga que ser el mismo porque después nos dice el acuerdo, miembros elegidos por voto popular por periodos de 4 años que deberán coincidir con el periodo del Alcalde y de los Concejos Municipales, los Municipios por iniciativa del Alcalde ojo con esto la iniciativa debe provenir del Alcalde y mediante acuerdo de sus ojos establecerá el número de ediles por cada corregimiento o comuna teniendo en cuenta el numero ojo lo que usted decía compañero Freddy teniendo en cuenta el número de habitantes ósea no es capricho de este Concejo pero si escuche a pero en Bucaramanga en todas partes son 7, en Barranca en todas partes son tantos pero señores y hasta citaron el derecho a igualdad, es que se viola el derecho a igualdad aquí en principio se estaría violando es el principio constitucional de la razonabilidad y la proporcionalidad, como va tener igual números de ediles la comuna que tiene 5 mil habitantes a la comuna que tiene casi 80 mil como la del Caldas no sería proporcional no sería razonable, el principio constitucional que aquí lo estaríamos violando, entonces si es de acuerdo al número de habitantes y no porque lo diga el Concejo si no porque lo dice la ley, lo está diciendo la ley 2086 que en algunos aspectos modifíco la ley 1551 del 2012, ahora los Municipios podrán establecer el pago de honorarios a los miembros de la junta



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.050	Código: 110-01-05
		Página 17 de 41

administradoras locales ojo con esto podrán no les dice deberán ahora comparemos con el tema de la seguridad social y con el tema de las pólizas para que miremos la diferencia del verbo rectores que aplican hay en esta ley y por qué dicen que podrán por que los entes territoriales son entes descentralizados que cuentan con autonomía presupuestal y administrativa y es le Alcalde que sabe y sus secretarios de despacho como hacienda y demás, los recursos y el presupuesto porque además la norma dice que con que se cubrirá con los ingresos de corrientes de número de destinación afecta presupuestos del Municipio, entonces acá puede sonar lo que yo les estoy diciendo yo estoy hablando es de acuerdo a la ley para que no lleguemos es que no quisieron, ojo que eso es a iniciativa del Alcalde no es que nosotros como Concejales digamos pongamos de 10 UVT no esa iniciativa del Alcalde es más yo hubiese querido que este debate en comisiones en comisión de presupuesto y comisión de segunda de educación salud y demás, porque tiene presupuesto así se halla autorizado al alcalde aquí hay unos temas que son perentorios son obligatorios que es el tema de la seguridad social y es el tema de las pólizas de seguro de vida, continuo los honorarios establecidos se darán por iniciativa del Alcalde vuelvo y repito para que ustedes nos entiendan es que los Concejales no quisieron, los Concejales no se les dio la gana no si vamos más allá estamos coadministrando porque dice a iniciativa del Alcalde, compañeros que quieren ser ediles y muy seguramente muchos lo van a lograr no es el Concejo el que decide y mediante a acuerdo de sus concejos, el Alcalde lo presenta nosotros lo apoyamos o miramos hacemos las proposiciones necesarias para hacerlo viable jurídicamente y que no tengamos inconvenientes hasta por dos unidades de valor tributario o UVT por asistencia a las sesiones plenarias y a comisiones por el máximo de las sesiones previstas por la ley, las fuentes de ingreso de la cual se genera la financiación de honorarios debe ser de los ingresos corrientes de libre destinación que el distrito Municipio tenga establecido en su respectivo presupuesto, hay ya sigue en aquellos Municipios cuya población sea superior a 100 mil habitantes los alcaldes garantizaran ven acá si es obligatorio el Alcalde debe garantizar la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles, aquí si es obligatorio acá no es si el presupuesto alcanza, acá tiene que buscar de donde sea el presupuesto el ingreso de libre destinación debe brindar unos recursos para garantizarles a ustedes o los que vayan a salir elegidos los ediles la seguridad social y los riesgos laborales con un ingreso base de salario de mínimo de cotización mínimo legal vigente y sin que esto implique vinculación a una entidad territorial a través de la inscripción de una póliza de seguros con una compañía reconocida oficialmente de conformidad con el reglamento que




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 18 de 41

para tal efecto expida al Concejo Municipal de hoy Presidente porque se trataba de justificar la proposición, por eso la misma se le solicita al Alcalde basándonos en el artículo 113 de la constitución política de las funciones del Concejo Municipal el de autorizar al Alcalde de las funciones del Concejo, entonces el Concejo está autorizando al Alcalde para que haga un estudio y yo diría que esa proposición compañeros sería si autorizarlo que haga el estudio presupuestal pero requerirlo para que lo presente al Concejo o exhortarlo a que lo presente al Concejo en 3 meses por que teniendo en cuenta que la idea es que las próximas elecciones del mes de octubre ya se realicen las elecciones de ediles para que tengan el mismo periodo, además para que, por que en el mes de noviembre y también es perentorio mínimo el 10 de noviembre debe haberse aprobado en comisión el presupuesto del año entrante del año 2024 así algunos de nosotros no vallamos hacer Concejales o otros si, tiene que quedar aprobado el presupuesto para que le garanticen a ustedes mínimamente la seguridad social y los riesgos laborales entonces por eso tiene que ser perentorio y además así lo dice la constitución, funciones cuales haga el estudio preséntelo al Concejo y precisas como lo dice el artículo 113 de la constitución pro tempore perdón, precisas entonces estudio y presentarlo al Concejo y pro tempore 3 meses para que alcancemos a que ingrese en el presupuesto se le pueden dar modificaciones dentro de los debates que son efectivos y quede garantizado como le digo mínimamente la seguridad social y si el estudio permite que también dentro de las posibilidades presupuestales se les paguen los honorarios pues queden también reglamentados en ese acuerdo Municipal que él debe presentar, porque esa es la iniciativa del como Alcalde entonces por eso Presidente de hoy como digo el tema hoy se trataba era de justificar la proposición pero además la posición nuestra como Concejales de acuerdo a la ley, usted los dijo compañero Alfredo aquí que nos van a demandar pues el perjudicado serían los ediles pro que nosotros estamos haciendo todo por eso leí la norma no toda pero lo que tiene que ver con lo que le compete al Concejo de que lo vamos hacer todo conforme a la ley quisiéramos que fueran más ediles, pero además también entienda que entre más ediles pues menos se va poder pagar honorarios porque no daría el presupuesto del Municipio si le metemos 100 ediles 200 ediles gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
“Me pidió una interpelación la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.”



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 41

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “La interpelación va referida con lo que acaba de señalar el Honorable Concejal Salvador Molina y es que nosotros como de la comisión de presupuesto y si me preocupa el tema de que no es en noviembre los ante proyectos se presentan en junio, entonces yo quería que tengan muy en cuenta esto el Dr. Luis Chaves porque nosotros como comisión de presupuesto nosotros recibimos el presupuesto una vez recibimos el último periodo en el mes de octubre la administración radica el presupuesto que acaba de señalar el Honorable Concejal Salvador Molina pero los ante proyectos son en junio, por la secretarias se exacto por favor para que estén pendientes y luego no vallamos a tener tropiezos en la aprobación nosotros del presupuesto de la vigencia 2024, quería hacer como esa acotación para que revisemos bien los tiempos de los compromisos que se están adquiriendo con la aprobación de este proyecto de acuerdo era eso muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Tiene una interpelación el Honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Compañera Liliana lo que sucede es que los ante proyectos se empiezan a elaborar en las respectivas secretarias a junio pero si fuese así no alcanzaría porque estamos dando 3 meses y estamos en el mes de abril y ya ha llegado mayo junio y no alcanzaría, por eso también hay que decir que para eso de presentan ante el Concejo comisión plenaria para hacer las modificaciones pertinentes entonces si no alcanzaría a incluirlo en los anteproyectos aquí dentro del Concejo al estar aprobado el proyecto de acuerdo, el Alcalde con los honorarios y con los honorarios y con lo de seguridad social y demás ya estando aprobado podemos incluirlo en la discusión del presupuesto del Concejo como tal gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Dentro de este proyecto yo pertenezco a la comisión de educación y se hizo la proposición de hacer el cambio del número de ediles se estudió bastante la norma y se escuchó las recomendaciones que se hacían desde la registraduría al Municipio, que me preocupa en este proyecto el tema no es si son 2,3,5, 10 o 9 que son los que la ley nos autoriza máximamente aquí el número de ediles se tuvo en cuenta varias cosas 1 la población por



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 20 de 41

comuna según el informe que nos pasó planeación que también es una que es basada en la estadística del DANE 2018, 2 teniendo en cuenta las informaciones que ya nos había dado hacienda en el tema presupuestal yo hice un análisis rápidamente de valores y precios por que si hacemos 43 ediles se supone que si hay voluntad política del Alcalde de pagarle a los ediles si le va pagar lo máximo que la ley le otorga porque tampoco se puede pasar más de allí ni puede pagarle menos tampoco, tiene que estar entre 1 o 2 UVT haciendo el ejercicio que le va pagar los 2 UVT a esta administración le costaría \$568.563.200 pesos incluido ya el tema de prestaciones, teniendo en cuenta que la prestación de los ediles siendo ellos personas que están constantemente en la calle se colocarían con un rango 5 más el seguro de vida que eso si no tengo claramente el tema, aquí que me preocupa y más lo que dice la compañera Liliana y yo haría una proposición verbal Presidente, en el artículo 3 de la cual nunca estuve de acuerdo y en la cual me preocupaba las palabras estudios por que en los estudios de este Municipio siempre nos ha costado mucho sin embargo la administración de la secretaria del interior y hacienda nos dijeron que estos estudios no tenían ningún costo que iba ser un análisis financiero y lo que tenían que esperar era que esta administración avanzara por lo menos el primer semestre del año a ver cómo iban los ingresos del Municipio, sin embargo también tenemos que tener en cuenta que este presupuesto no va afectar el presupuesto de este año esto afectar los presupuestos del año entrante, siendo así y con la observación que hace la compañera Liliana yo creo que no deberíamos ponerle que el plazo máximo sean 3 meses si no que el plazo máximo debe ser antes de presentar a este comparado los anteproyectos del presupuesto para el año 2024, ahora volvamos a decirle aquí es una realidad esto queda en manos de una voluntad de un Alcalde actual que presente el presupuesto de estos salarios en los presupuestos del 2024, pero también va estar en voluntad del Alcalde que valla quedar de turno porque perfectamente el Alcalde de turno puede llegar a poner otro proyecto de acuerdo, si el Alcalde de este año no se le dio la bendita de autorizarlo o el Concejo no se le dio la bendita de autorizarlo el próximo Alcalde puede pasar el proyecto pero yo sí creo que por el bien de este proyecto y tener sanamente el tema deberíamos cambiar no el plazo a 3 meses, plazo a 3 meses nos da julio y la compañera Liliana que conoce muy bien y ha estado varias veces en esta comisión de presupuesto lo tiene muy claro que los anteproyectos se van a presentar en junio y si realmente hay voluntad del Alcalde no le veo el problema que la administración acepte hoy de que se le cambien en el artículo 3 que este estudio se presente antes de presentar los anteproyectos a este concejo gracias”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 21 de 41

---El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
"Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, les recuerdo estamos en la discusión y aprobación de una proposición ya después si quieren referirse al proyecto como tal lo pueden hacer".

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda y expresa: "Quería de todas maneras dejar claro lo que hablaba la Honorable Concejal Milady Tovar es muy cierto esto va a voluntad a futuro del alcalde de turno y esto también va de acuerdo a que no se afecte el marco fiscal a mediano plazo y que exista el presupuesto para estos temas, quería dejar esa aclaración yo creo que todos los compañeros estamos conscientes de ese tema, sabemos que hoy solo se está aprobando este proyecto de acuerdo para definir el tema de los números de las personas que van a ir por comuna de ediles y si bien es cierto se está aprobando el tema de seguridad social y esto es de acuerdo al estudio que se haga y que el Alcalde de turno o que este de momento de hacer este estudio y que lo uno no afecte el marco legal los plazos y lo otro que existan os recursos, si no tenemos recursos va ser como complicado eso si estoy de acuerdo con la compañera Milady por fin estamos de acuerdo en algo gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
"Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: "Como lo señalaba el Honorable Concejal Edgar Gómez efectivamente este proyecto solo estamos aprobando el número de curules cuando yo hacía referencia a lo del anteproyecto o lo que señalaba Honorable Concejal Salvador Molina, los anteproyectos no es que se presenten en junio que se empiezan a elaborar porque cada secretaria se lo tiene que ir llevando a hacienda se empiezan a elaborar por que en octubre es que ellos los radican acá obviamente lo que dicen el Honorable Concejal Salvador Molina es un presupuesto que se estudia se debate se aprueba teniendo unos lineamientos claros que nos e valla afectar el marco fiscal, lo que él dice es cierto sobre el estudio del proyecto se hacen modificaciones y si no se alcanzan a presentar se puede hacer la modificación en el estudio de proyecto de acuerdo, quede claro yo me refería es para que vallan revisando mas no por que deben estar presentados en junio no deben iniciar el trabajo en junio exactamente pero que en junio inicia el trabajo de los anteproyectos de cada secretaria y lo tocábamos porque es un tema como lo dijo de pronto



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 22 de 41</p>

el cómo ajeno porque aquí estamos aprobando el número de curules mas no estamos aprobando nada del presupuesto, pero si para reforzar un poco del trabajo que está haciendo o que señalaba el Honorable Concejal Salvador Molina y para que ellos lo tengan en cuenta por que como presidenta de la comisión de presupuesto si quiero tener como ese referente no más como referente pero quería que quede claro no de pronto audios de que es el anteproyecto ya quedo aprobado en junio no se empieza a trabajar si los tiempos, se empieza a trabajar pero el anteproyecto se presenta hasta octubre, quería que esto quedara claro y tiene hasta el mes de octubre para radicar y obviamente esto no es lo último como lo dijo el Honorable Concejal Salvador Molina, para eso lo estudiamos tenemos 60 días para estudiarlo para presentar comisiones, obviamente esta ca presente le secretario de hacienda y revisamos con el evaluamos que no se valla afectar el marco fiscal de mediano plazo era eso lo que quería dejar claridad gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
“Voy a dar las 2 ultimas interpelaciones y la participación de el Honorable Concejal **JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** y cerramos ya porque hay suficiente ilustración sobre el tema y sobre la proposición, tiene el uso de la palabra el Honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Quiero con la venia de los compañeros que presentamos la proposición con los demás compañeros, Presidente el articulo 3 es el que se autoriza el Alcalde para que haga el estudio y lo presente al Concejo en el tema presupuestal de honorarios y demás, que venga para anexarle un parágrafo que ese dicho estudio debe venir acompañado de una certificación en donde no se afecte el marco fiscal a mediano plazo y el plan plurianual de inversiones que es esto aquí sabemos que por ejemplo el caso de educación de salud hay unos programas que son decenales y que también esta financiados con recursos de ingresos corrientes de libre destinación y otros proyectos y programas que están dentro del plan plurianual destinaciones que viene inmersos dentro del mismo plan de desarrollo la idea es para que también después no afecte, no exista la excusa de que por financiar esto se desfinancio lo otro simplemente es por seguridad jurídica de nosotros cuando vallamos a aprobar el proyecto de los honorarios y además para tener la seguridad jurídica por un lado y la tranquilidad de que podamos darle ese beneficio dentro de las funciones que nos corresponden a nuestros ediles básicamente era eso anexarle esta que ese estudio venga acompañado de ese anexo esa certificación



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 41

que no afecta el plan plurianual de inversiones ni del marco fiscal a mediano plazo gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
“Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Para ratificar lo que dice la compañera Liliana yo lo tengo supremamente claro, desde la comisión yo lo vengo yo por mi le quitaba el artículo tercero si no deberíamos esperar si hay una voluntad política de pagar este proyecto de acuerdo debería quedar de una vez establecido con 2 UVT y ya punto pare de contar pero bueno demo le larga al tema, pero es que aquí no podemos dejar cordones sueltos porque les recuerdo pasaron ya 3 años y 4 años y cuando yo veía peleando por las unidades de apoyo de este concejo que arta falta nos hacen, en los primeros años decían que porque el proyecto de cuerdo de presupuesto ya estaba dado no se podía hacer al siguiente año que no alcanzaba el presupuesto, al siguiente año y se acabó la administración y nunca aprobamos el proyecto de acuerdo de las unidades de apoyo del Concejo, siempre hay una excusa para excusa hay una biblia completa, lo que yo no quiero en este proyecto de acuerdo es dejar ningún cordón suelto para que ni este ni el siguiente Alcalde que para mí es supremamente claro este Alcalde no es el que va pagar, el que va pagar es el siguiente pero que quede el proyecto de acuerdo muy bien definido sin ningún cordón suelto gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
“Tiene una interpelación el Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Yo quiero pedirle el favor especial Presidente que entendamos en que punto estamos, estamos en el debate de una proposición, hay una proposición que presenta también la Dra. Milady yo pienso evacuar la primer proposición si no que sería casi la proposición sustituta y se nos enreda la cosa y aquí los únicos damnificados o afectados es la comunidad no lo presento correcto pero igual consideraría importante Presidente con el mayor respeto de la mesa directiva me gustaría que se sometiera a consideración la primer proposición, le va dar la palabra compañero Concejal no me estoy refiriendo a que si ya hay una proposición presentada que la firmamos me incluyo el mayor número de concejales por respeto a esta corporación se debe someter a consideración Presidente con el cariño obviamente y respeto que le tengo a la mesa directiva, no le estoy diciendo que no le den el uso de la palabra claro y valido puede hablar el compañero Junior y los demás que quieran y que firmamos 17 si mal no estoy bueno yo



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 24 de 41</p>

invite al compañero para que se cerraran en 19 pero no fue posible, pero bueno para que no distraernos es importante presidente que se someta a consideración esta proposición que fue presentada sin antes desconocer también quiero decirle para no enredar la cosa la intervención de la Dra. Milady valiosa y la intervención más valiosa aun del compañero Salvador pero si vamos hacer varias proposiciones qué pasara con la primera mejor evacuemos la primera proposición, votamos la sometemos a consideración y en virtud a ello posterior presentamos si quiere la segunda proposición que veo que ya está avalada por la administración no se vamos a escucharlos a ellos y la tercer proposición que la presentaría el compañero Salvador pero debemos adelantar por que consideraría importante y usted lo dijo Presidente en su intervención que ya había suficiente ilustración entonces no quiero ampliarme en eso para poder sacar la proposición gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Lo manifesté ya no voy a dar más intervenciones si no a los que faltan estamos en una proposición si algún Honorable Concejal posteriormente desea presentar otra proposición estamos en el estudio de las proposiciones pero vuelvo y lo reitero estamos en una proposición especifica después de las intervenciones sustenta la proposición la jurídica y procedemos a la votación de la proposición presentada por escrito, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda y expresa: “Yo me acuerdo de una frase que dijo un señor el día del primer debate en comisión que dijo 13 es mejor que nada si pero hoy quedo altamente preocupado con este proyecto de acuerdo porque yo entiendo y varios compañeros han dado una explicación del tema de legalidad del proyecto, lo que se puede oír es que es legal, hay unas frases que no me cuadran en este proyecto primero yo quiero saber si en la reunión la cual yo no asistí de comisión que realizaron al otro día de la comisión que fue aun reunión informal se invitó a la comunidad porque ese había sido el compromiso que se hizo en la comisión y al parecer no vino ningún representante de la comunidad entonces ellos no sabían que decisión o por que se estaban tomando las decisiones en ese momento no me queda claro si hay un anexo de un acta o un anexo jurídico técnico en donde la secretaria del interior que vuelvo y repito perdóneme que me digan populista me quieren decir todos los días pero hoy debería estar aquí el Alcalde Municipal, hoy debería estar aquí el secretario del interior que no hace presencia y tiene que dar la cara así como lo hace el registrador, porque gracias a la intervención o una sugerencia



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.050	Código: 110-01-05
		Página 25 de 41

del registrador es que ese proyecto esta vivo hoy por que el no lo dijo claro en el primer debate en comisión dijo si no pasa no hay tiempo y toca esperar 4 años para que se realicen por eso creo que se pasó, por que desafortunadamente la gente que está aquí hoy pero no estuvo en primer debate se pudo dar cuenta que la administración no tenia ni idea de este proyecto de que no respondieron ningún interrogante de los que se les hizo, yo quisiera saber si ustedes aportaron algún documento o tienen un documento que soporte”.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Presidente estamos en la discusión de la proposición no del proyecto, no se está refiriendo a la proposición, moción de orden”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Le solicito al Honorable Concejal que se refiera a la proposición para seguir”.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “Gracias Presidente me voy a tomar una foto y se la voy a regalar al compañero estamos hablando del tema de la proposición que están hablando de que van a subir el número de ediles verdad a eso me estoy refiriendo, que donde esta el soporte de planeación donde dice que debe tener tal comuna tantos ediles si este tema no es de la proposición entonces yo retiro mi palabra pero estoy hablando del tema de la proposición de la reunión que se realizo que si tiene un soporte o no lo tiene al parecer no lo tiene, ese día en el primer debate se hicieron una proposiciones incluso yo hice una proposición de que se subiese a 5 el numero de ediles por comuna no se dispuso a votación no sé por qué y la proposición quedo hay y fuimos claros solicitamos que no fueran 3 que fueran 5 ustedes dijeron que por las veredas por los habitantes pero en fin no dijeron nada en concreto, yo no soy participe de unas palabras que dijo un Honorable Concejal que dijo que aquí estamos autorizando solamente el número de curules eso es totalmente falso porque aquí si ustedes leen el proyecto de acuerdo se le esta dando facultades al Alcalde Municipal para que realice unas trasferencias para poder cumplir con el tema de la seguridad social y demás, también se esta aprobando recursos yo soy de los que no comparto el articulo 3 en donde el Alcalde tiene 3 meses para presentar un estudio nosotros somos un Municipio de primera categoría donde tenemos mas o menos o mas de 500 mil millones de pesos de presupuesto anual y nosotros no podemos dejar pasar en alto o dejar de pasar en alto u proyecto o subir un numero de curules porque no se tiene certeza si hay plata para pagarle a los ediles ósea no sabemos si de 600 mil millones de pesos hay plata para pagarle a los ediles eso no se si es cierto o se ha falso, un concejal hizo



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 26 de 41

una intervención que no me he salido del tema ojo estoy hablando de la proposición en donde leía una ley que decía copie la frase donde decía autorizando al Alcalde el pago ósea la ley ya le dice al Alcalde págueles, entonces por eso ese artículo 3 no me parece que debería estar en ese proyecto de acuerdo pero vuelvo a referirme directamente a las palabras de aquel líder que en el debate dijo 3 es mejor que nada, si la administración Municipal tiene y presenta el soporte por que el Dr. Representante de la secretaria del interior dijo presentamos una proposición pero yo creo que fue los Concejales que la presentaron a mi si me gustaría que anexaran documental jurídicamente en que se basaron para no tener en cuenta la proposición de nosotros donde decía que eran 5 así nos llamen populistas y bajo que argumentos se basaron para que fueran en unos 3 en otros 5, esto todo es pensando en el tema de la comunidad yo quedo preocupado por que escuche yo hago parte de la comisión de educación y salud que este proyecto debió haber ido a una comisión conjunta por que también se está tratando el tema de recursos entonces por el bien de estas elecciones que se vana realizar en este año que se deje salvedad y claridad de que eso no afecta el proceder de este proyecto, por que lo que se esta pensando es en el beneficio de los lideres de Floridablanca, yo estoy exponiendo mi posición por que estuvimos en u debate de 4 horas en primer debate y muchos de los que estuvieron ca saben cuales fueron las posiciones de nosotros y lo que buscamos es el beneficio de la comunidad sin que se manejen con temas políticos a imposición de un Alcalde que sea por ley lo que se tenga que hacer, si se allega toda esta documentación y si la comunidad está de acuerdo que sé que no están de acuerdo por que siguen pidiendo mas curules hay que analizar este proyecto de acuerdo de la mejor manera y esta proposición gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal ponente **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**”.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “Como todas las decisiones acá y todos los acuerdos Municipales deben hacerse con una hagan responsabilidad lo que se hizo aquí para resumir y Presidente también le agradezco que ya hay suficiente ilustración ahora después de como usted lo ha manifestado la parte jurídica de la administración, ya el Dr. Luis Augusto Chaves le ha manifestado en esta intervención como se hizo la división de las curules de acuerdo ala población como lo establece la norma, ambos acuerdos debe ser a iniciativa del Alcalde tanto hoy que se regulan cuantas curules



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.050	Código: 110-01-05
		Página 27 de 41

por comuna para las juntas administradoras locales tanto el que regula el pago de honorarios así lo dice el artículo 2 de la 2086 del 21 que modifico el 42 donde dice los Municipios por iniciativa de su Alcalde tanto acuerdo de sus Concejos establecerá número de ediles, entonces este es el de establecer el número de ediles, los Municipios podrán establecer el pago de honorarios a miembros de juntas administradoras locales los honorarios se establecerán por iniciativas de sus alcaldes y mediante acuerdo de Concejos Municipales también es por acuerdo Municipal esto no es que la administración allá directamente acá lo dice la norma que es bajo acuerdo Municipal para dejar las cosas claras, la administración como ya lo dije al principio de mi intervención en la voluntad que tiene para la participación ciudadana presento este acuerdo luego cumplió con lo que se estableció en primer debate que se iba hacer una reunión con la comisión y funcionarios de la administración y luego nosotros los corporados hicimos una proposición, Presidente a mi me parece que ya es suficiente ilustración sobre el tema para que esta proposición como lo manifestó el compañero Alfredo vamos a votar esta proposición y seguimos en la discusión del proyecto de acuerdo Presidente gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Vuelvo y repito se ha dado todas las garantías para esta proposición toda y es claro como usted lo manifiesta Honorable Concejal ponente los honorarios se establecerán por iniciativas de sus Alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos Municipales, eso no es iniciativa del el Concejo Municipal acá hay que dejarle claro a la comunidad a todos los que están que eso son iniciativas del Alcalde en este caso del ejecutivo no del legislativo y que la ley y la norma es clara donde dice hasta 2 unidades del valor total tributario aplicable en el 2021, todo esto es importante hacer estas claridades, tiene el uso de la palabra la jurídica la Dra. Priscila”.

La Dra. Priscila saluda y expresa: “Yo si quiero empezar diciendo llego a mis manos como jurídica del Concejo un proyecto de acuerdo y tenemos que empezar por analizar el título del proyecto, el título del proyecto es por el medio por el cual se establecen las curules para los miembros de las juntas administradoras locales en el Municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones, después de hacer un análisis de que incluso me dirigí al archivo de la corporación del Concejo Municipal de Floridablanca encontramos que no se han establecido las curules para los miembros de las juntas administradoras locales es decir por comunas no existe una cantidad de números, de ediles que van a representar eso es lo que en estos momentos estamos haciendo, es cierto que el acuerdo 019 del 2016 fue el que actualizo la



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 28 de 41

división política de Municipio de Floridablanca en lo que se refiere a barrios comunas y corregimientos por tal razón quedaron establecidas en el acuerdo 019 del 2016 que el Municipio de Floridablanca cuenta con 8 comunas y 3 corregimientos en ese mismo acuerdo se dice en el artículo 5 se dan unas atribuciones y se hablan que en cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local refiere como se debe crear esa junta en el artículo 7 del mismo acuerdo dice que deroga los artículos 336, 337, 338, 339 del artículo 036 del 2001 y todos los que hagan relación o tengan relación con la división política del Municipio que quiere decir que a partir del 2016 no se ha establecido cuales son las curules para los miembros de las juntas administradoras locales en el Municipio, es decir el tema de este acuerdo es establecer el número de curules si nosotros nos vamos al plan de desarrollo y revisamos la población por comunas tenemos dentro del proyecto que senos aporte una proyección que hizo la secretaria de planeación tenemos al comuna la población que el DANE arroja de habitantes una estimación del mismo censo de 2019 y se encuentran los porcentajes en base a esta proyección es que se han sacado y se han elaborado el número de comunas que se les está presentando el día de hoy en la presente proposición los demás temas que entiendo yo que tienen preocupados a la comunidad que pretenden hacer su postulación como ediles para las próximas elecciones de las JAL son válidos, sin embargo considero yo que la ley 2086 del 2021 es la que entra normal es una ley muy nueva es la que entra normal todo el tema que ustedes han estado conversando de seguridad social de la póliza incluso la UVT para pagos de honorarios a quien corresponde reglamentar este tema al señor alcalde Municipal esa que está facultando la ley para que por iniciativa del Alcalde presente nuevamente un proyecto de acuerdo en el cual los concejales nuevamente tendrán que reunirse para estudiar y aprobar todo lo que tiene que ver con la reglamentación como tal de la JAL, entiendo yo que el artículo 3 está aterrizando al Alcalde y le da un plazo de 3 meses para que realice un estudio en el que se estudió se verán reflejados los temas que tiene que ver los temas con las juntas administradoras locales, realmente lo más importante del día de hoy es establecer el número de curules la intervención del Concejal Salvador Molina fue una intervención muy acorde a la ley totalmente explicado con lo que tiene que ver con el tema, al igual la Concejala Milady también en el primer debate dio un análisis incluso del porcentaje de los números de curules y de la población y el registrador que manifestó su preocupación en que es importante que se apruebe el acuerdo para poder participar de las elecciones que se avecinan, es un acuerdo legal cumple con todos los requisitos legales y formales, los Concejales tienen la decisión si lo aprueban o no considero que es un proyecto



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 29 de 41</p>

vable ya están demorados en aprobar el proyecto realmente en el año 2021 se expidió una ley que norma las juntas administradoras locales y que no se ha podido adoptar en razón a que ustedes no tiene definidas las curules por comunas y por corregimientos en el Municipio, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Sigue en discusión aviso que se va cerrar quede cerrada, secretaria general (E) llamar a lista para la aprobación de la proposición”.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	NEGATIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01




	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.050	Código: 110-01-05
		Página 30 de 41

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
 “Si continuamos con la discusión del proyecto de acuerdo tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Yo quiero la verdad la foto perdón que me salga del tema pero tengo derecho a la replica y no la pedí para no hacer la palabra la foto que me la va regalar a mi regalar recela a todos los que ha tumbado, los que ha robado las prueba que presente aquí un día de sesión con los procesos judiciales que tiene entre ellos a Jhan Carlos Centeno que lo dejo metido con las cuotas del arriendo y la deuda asciende ya a mas de 24 millones de pesos en bosques de la Florida carrera 54 98-125 apto 103 pero también lo que tumbo al hijo del notario Jesús María para sacarle una prueba de alcoholemia y tumbo con la licencia de conducción chiviada y mal ejemplo para este Concejo que tristeza, Presidente no sé por qué salen la norma se explico y se especifico y quedo claro también dentro del estudio que mostró el compañero ponente mostró el censo que hizo el DANE, para explicar de donde se aumentaron las curules por que unas tiene tanto y otra tanto creo que el tema es ese quedo claro entonces la verdad no se la armeneutica donde la estudiaron donde le quedo o como la pasaron por qué bueno también por eso lleva 10 años sin poderse graduar de abogado, acá lo explicó y anexaron el estudio obvio de 95 pero la proyección también del 2019 yo quiero recordarles que por eso el área Metropolitana no puede ser autoridad ambiental le quitaron eso y la perdió, por que se hizo fue por proyección el número de habitantes ósea que esa proyección se utiliza de habitantes que debe tener un millón de habitantes me salgo del tema para dar una comparación pro que se hace por proyección y por que sirve este dato para que la registraduría y el estudio que eso demanda la administración Municipal pueda proyectar el número de curules, yo lo dije racionalidad y proporcionalidad pero preguntaría el compañero de donde saco los 5 que yo pedí que fueran de 5 para cada comuna así diga que es populismo eso es una contrariedad debido no se a problemas de incoherencia que sufre el compañero por que si lo esta exigiendo la administración que de donde salen los ediles el numero de ediles Presidente, compañeros y la administración le esta diciendo y el ponente le está diciendo de acuerdo al número de habitantes por comuna entonces yo decía que eran 5 yo quiero decirle algo aquí compañero es que ay es costumbre compañero Junior pretender acosar a las personas que hagamos lo que el quiera y como el quiera sin un estudio base aquí lo hacía con la secretaria de comisión y con la secretaria que hubo la Dra. Cielo aquí



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 31 de 41</p>

puso un denuncia publico por acoso laboral por que no mandaba los oficios que él decía a la procuradora y la contraloría tal ves le daba miedo hacerlo el mismo o no sé y entonces pretendía hacer lo mismo quedáis en la comisión con la jurídica del Concejo con la Dra. Priscila pretendió hacer lo mismo diciéndole recuerde que usted es asesora Jurídica es del Concejo porque todos los jurídicos del Concejo tiene que dar un concepto de acuerdo a como este la ley, de acuerdo a la norma a la constitución no al capricho de cualquier Concejal no señor no pretenda acosar también a los jurídicos del Concejo o asustarlos o amedrentarlos así no se ejerce la función de un Concejal ni tampoco utilizado la para ir a robar a las personas, la función de un Concejal es para ponerla al servicio de la administración y aquí lo que estamos haciendo ustedes lo están viendo es hacer el proyecto viable para aprobarlo y viable para que ya el Alcalde en mínimo de 3 meses presente el acuerdo Municipal con los recursos que le vana pagar a ustedes con los honorarios y tiene que venir inmerso por que eso si es por obligación si lo dice la ley lo correspondiente a la seguridad social y a los riesgos laborales eso si lo dice la ley, también dice que podrá compañera Milady por mi yo dejo 2 UVT por mi fuera yo ya dejo la 2 UVT de una ves acá no ve que es iniciativa del Alcalde no es de los Concejales yo popularmente puedo decir meta mole hay presentemos una proposición para que me queden hay 5 UVT y presento la proposición me la vana negar y quedo bien con todos ustedes pero la ley no decía eso decía que debía ser iniciativa del Alcalde y entonces mañana si el proyecto pasa lo demandan y se cae y aparte nosotros vámonos a modelar un ratico simplemente por un prevaricato de acción, entonces Presidente yo si quiero el tema a qui se trata de que toca hacerlo conforme ala ley no por capricho yo claro que si se estaba saliendo de la proposición eso no se trata que me regalarme fotos yo como le digo ya le dije a quien se la regalara y a qui van a venir para que se tomen la foto con usted y yo le tomare la fotos también haciendo las denuncias confirmando el resto ya tengo otro que mencione hoy Jhan Carlos Centeno y Presidente como que nos e salió de la proposición aquí debería estar del interior y estaba hablando de otros temas claro que si en loa proposición no estamos hablando si debe estar y validar el proyecto por que no este el secretario del interior o por que este Chaves y no este el otro eso no es salirse de la proposición totalmente por eso le dije estamos en la proposición y con el compañero Tarazona lo hablamos se salió de la proposición si entra a ofender yo entro a defenderme yo no ataco pero si me ofenden salgo le recomiendo que ponga al día sus temas por que le digo aquí vana venir, Presidente yo anuncio mi voto positivo a este proyecto de acuerdo como sugerencia a los miembros de la administración Municipal que tiene que ver




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 32 de 41</p>

con este proyecto de acuerdo que no debe de ser solamente la secretaria del interior si no también con hacienda para que se anexe esa certificación si dentro del estudio ya después anexa la certificación compañero le acojo su sugerencia compañero Jorge y que lo presente como un documento anexo a la certificación que no le afecta el marco fiscal a mediano plazo ni tampoco plan plurianual gracias yo anuncio mi voto positivo a este proyecto de acuerdo que además Presidente nosotros tenemos que por simple razón de ser apoyar todos los procesos democráticos que se puedan presentar, entre más participación democrática allá eso debe ser uno de nuestros pilares fundamentales apoyarlos gracias”:

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal ponente **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**, Honorable Concejal póngase de acuerdo y les voy a pedir una moción de orden y entrecen en el debate, entrecen en el proyecto por que primero me piden la palabra después que no si entonces pongámosle una moción de ordena este debate es un proyecto de importancia demo le altura al Concejo Municipal refiéranse al proyecto ya los demás temas están los entes de control las respectivas entidades para que hagan lo necesario y respectivo, pero les agradezco por favor si me piden la palabra hacer el uso de la palabra y posteriormente seguimos en la discusión del proyecto de acuerdo por favor”.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “Ya entonces a quedado aprobado aquí para la comunidad queda aprobada la proposición donde se reglamentan las comunas, veo acá a los lideres satisfechos hoy acá con la decisión que se ha tomado acá en el Concejo la administración cumpliendo con esta participación ciudadana los Concejales acá siempre atendiendo a cada uno de ustedes y para nosotros es un beneplácito, poder hoy estar en la discusión van a tener la oportunidad ustedes de participar en las juntas administradoras locales hoy ya se ha determinado el numero de curules y también en el proyecto de acuerdo en su articulo 3 vamos a autorizar al señor Alcalde para que en un término de 3 meses presente el estudio ya como lo dice la norma iniciativa del Alcalde el pago de los honorarios hay como el compañero Salvador lo ha referido obviamente ese proyecto de acuerdo debe subir con todos los soportes de hacienda desde todas las entidades que estén competentes y tengan relación directa con este tan importante proyecto de acuerdo y para el pago ya de los honorarios, la verdad que felicito a todas las personas



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 33 de 41</p>

que están hoy acá y que tengan esa voluntad ese compromiso con la ciudad de Floridablanca para entre todos mejorar la cada día todo es difícil acá en el Municipio los recursos no alcanzan ojala se pudiera hacer todo en un año en dos o tres años, 4 años pero ustedes va a estar de la mano los que sean electos y los que no sean electos también deben seguir participando por que ustedes llevan ese corazón de servicio por la comunidad, la verdad esperando lo mejor con este proyecto de acuerdo que se haga una realidad, la registraduría nacional garantizando esta elección y de verdad de que no me queda más que expresarle a los queridos compañeros como ya presente la ponencia positiva y fue aprobada ahora la discusión de este proyecto que acompañemos esta iniciativa tan importante para para la ciudadanía que nos ah presentado el Alcalde y que los cambios que han sido realizados han sido avalados por la administración continuamos en la discusión gracias un saludo a la comunidad de verdad que un aprecio grande por todos los lideres que se preocupan diario por nuestro Municipio por sus comunas por sus barrios por su gente por sus niños por sus jóvenes, por los adultos mayores, los espacios deportivos, los espacios donde hacer las actividades ya como los salones comunales que los barrios que no lo tengan ya se inicien las contricciones para que tengan escenarios donde poder hacer las reuniones los cursos tan importantes querida comunidad a todas las mujeres hombres que nos acompañan hoy en representación del Municipio reciban un especial saludo aquí siempre serán bienvenidos y el año entrante acá entonces vamos a participar todos para construir un Floridablanca cada día mejor gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Son 3 cositas la primera es para la información o hablo el compañero Junior que muy válido con respecto a lo que socializamos y debatimos dentro de la comisión y en audios quedo por la presidenta que la reunión se hacia al otro día a las 11 a.m y quedo invitados todos los lideres que estaban presentes si ninguno se presento me imagino que por múltiples ocupaciones pero en audio la comisión compañero quedo y se quedó abierta esta invitación a los comunales presentes, el segundo que el articulo 3 sigo insistiendo en que no es digamos el deber ser de nosotros como junta directiva dejarlo así tan abierto y darle todas las facultades al Alcalde pero bueno hay una norma y una ley que ya no se puede salir vamos a volver a creer y poner un acto de fe en el Alcalde par a que ojala que el defina esto antes de tener los anteproyecto y el



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 34 de 41

proyecto del 2024 y no nos pase como nos ha pasado con las unidades de apoyo del Concejo, que no os pase como les ha pasado a los Concejos de juventudes que al sol de hoy prometió un 2% y nunca lo ha cumplido, esperemos que esta vez en los comunales no sede y me imagino que no se va dar por que estamos en momento electoral y para los lideres que se van a presentar si un mensaje importante, la tarea del líder es llevar a donde debe estar y esto debe ser en camino con cada uno de los lideres y no olvidar que un líder debe programar, organizar, dirigir, administrar, gestionar y evaluar un proyecto comunitario pero tiene que velar por la situación del medio ambiente la comunidad y se debe realizar valoraciones periódicas de cada uno de estos proyectos ese es el deber ser de cada uno entonces no nos olvidemos de que hoy este proyecto tan importante que se esta aprobando en este Concejo es precisamente para abrir esa participación política y poder tener mas pertenecía del pueblo Florideño porque hace mucha falta gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Sigue en discusión el proyecto de acuerdo 002, aviso que se va cerrar queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROYECTO 002
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 35 de 41

RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	NEGATIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
 “Desean los Honorables Concejales que este proyecto se convierta en norma municipal, se abre la discusión, aviso que se va cerrar queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 36 de 41

SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	NEGATIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
"Siendo aprobado Secretaria General (E) continuar con el orden del día".

SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran Proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
"Hoy agradecemos la asistencia de todos los Honorable concejal, en su orden del registrador Municipal Ramon Oswaldo Amaya, Jurídico Reinaldo Viviescas de todos los lideres comunales sociales jurídicos de la administración que hizo presente, en su orden tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Yo veo que esta emocionada creo que quedara en la historia que de 18 compañeros quisimos abrir espacios de participación no fuimos egoístas tal vez con temor pensando que los que fueran a quedar ediles nos fueran a quitar el espacio la democracia por que hablan de democracia que no quiere trabajar por la comunidad que cierran los espacios con un voto negativo eso no es democracia eso es ser egoísta por el contrario abrir espacios de nuevos dirigentes a nuevos liderazgos que puedan representar con las comunidades no que lleguen acá tumbando la gente, pero es importante que sepa que 18 Concejales quisimos pero que lo dejamos reglamentado perentoriamente que aquí se presenta un acuerdo con los recursos por lo menos tenga el derecho a una seguridad social y el derecho a los riesgos laborales par a cuando se dirijan a realizar sus diligencias a favor de la comunidad, Presidente quise tomar al palabra para solicitarle comedidamente ala mesa y a usted Secretaria General (E) además



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 37 de 41</p>

invitar para el día 27 de Metrolínea y transporte masivo y todo lo que tiene que ver con la movilidad, Presidente el director del área metropolitana quien va dirigido eran parte del cuestionario Secretaria General (E) para que este el director de Tránsito, el agente liquidador de Metrolínea por que no abemos quien es el agente liquidador del Metrolínea, Secretaria General (E) pero podemos consultar el agente liquidador del Metrolínea a buscar el ente liquidador de la empresa de Metrolínea y si es posible los operadores los que eran los operadores del Metrolínea y los gerentes de las empresas de transporte convencional ya que se habla de transporte masivo prestando es con los vehículos convencionales básicamente gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**, les pedimos una moción de orden que están interviniendo los Concejales y le informo a los lideres que estaban en la barras que alguien dejo un celular se le cayó o se le perdió entonces el celular se encuentra acá, Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**”.

El Honorable concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Se siente la alegría de la clase comunal hoy en día en este recinto como dijo Amparo Grisales me erizo el día de hoy de ver toda esta clase comunal alegre celebrando este nuevo era democrática en nuestro Municipio, la verdad que me pongo contento de ver que en este recinto sagrado de la democracia es eso Secretaria General (E) y Presidente solicite el uso de la palabra para que por favor le oficiemos ala secretaria de infraestructura por que es que los otros nos rasgando las vestiduras dándole la administración Municipal que arregle las vías de nuestro Municipio, que pavimente las vías de nuestro Municipio y va un residente a intervenir un espacio publico y le piden una póliza por intervención de espacio publico y el acueducto metropolitano de Bucaramanga no hace si no destrozar las vías de nuestro Municipio y los barrios yo si le solicito Secretaria General (E) que por favor oficiemos a al secretaria de infraestructura porque en Santa Ana se intervino la calle 15 entre carrera 6a y 6 y dejaron vuelto nada esta vía y el acueducto no le importa un carajo dejar esos huecos y al mes dos meses ir a taparlo con una palada de sementó y un palustre de arena, la verdad que si me preocupa para que le exijan al acueducto que no solamente rompa el pedacito si no todo el cuadro para que así le puedan hacer y no solamente con arena y cemento si no a la norma porque yo creo usted en Ciudad Valencia le ha pasado lo mismo, en el casco antiguo y todas partes de nuestro



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 38 de 41</p>

Municipio el acueducto interviene cualquier clase de vía sin ninguna póliza de o permiso de intervención al publico si se lo exigen a la comunidad exíjanle también al acueducto Metropolitana gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Incrementarle ese oficio Secretaria General (E) la relación y manteniendo de donde ha intervenido en el barrio Santa Ana y en el barrio ciudad Valencia incluirle también por que no ha iniciado la reposición de la malla vial, en su orden tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “Quiero felicitarlo a usted Presidente, le solicite el uso de la palabra ahora para pedirle amablemente a la Secretaria General (E) le escriba de manera formal a la oficina operativa de la administración Municipal que nos de un informe de una situación que al parecer se presento en el edificio de la secretaria de salud, al parecer un rayo quemó solamente del servidor del Banco Inmobiliario y se perdió toda la información, pero en el primero y segundo piso de la secretaria de salud no paso absolutamente nada, el Banco Inmobiliario ya no esta trabajando hay en la secretaria de salud compañera Milady y la fiscalía general de la nación se llevo todo lo sucedido el día lunes, quiero decir que al parecer cayo un rayo en el edificio de la secretaria de salud en lagos y presento un pequeño conato de incendio pero que este conato de incendio solamente quemó solamente quemó los cables donde entra la información de la entidad mas corrupta de Santander que es el Banco Inmobiliario, ni en el primero ni el segundo piso donde se encuentra la secretaria de salud paso absolutamente nada yo los invito a que cualquiera de los que están acá se acerque al edificio de la secretaria de salud de lagos y se den cuenta que la secretaria del SISBEN y la secretaria de salud, están trabando normalmente y el Banco Inmobiliario esta cerrado, por que al parecer el rayo que cayó el lunes en la mañana solamente quemó el servidor del Banco Inmobiliario y precisamente cuando nosotros desde acá le estamos solicitando una información al contratación del contrato de las vías, del contrato del alumbrado del contrato al parque principal que a la fecha no sabemos cuando va iniciar ni como va ser y nadie conoce el proyecto pero si me parece extraño muy extraño que al administración Municipal y no haya sacado un comunicado en los medios y en las redes de la administración y donde nos informe ala comunidad que el Banco Inmobiliario no esta tendiendo en el edificio por que se presentó al parecer un inconveniente natural, tengo entendido y hable con unos funcionarios



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 39 de 41

de bomberos que la fiscalía general de la nación recolecto todas las pruebas de este supuesto incendio ocasionado por un rato pero lo que mas se me hace raro es que el primero y el segundo piso estén bien donde queda la secretaria de salud y el SISBEN están funcionando de manera normal pero el tercer piso este cerrado que es la entidad que al parecer presenta más actos de corrupción de Santander, yo no vengo a hacer populismo yo vengo es aquí hacer la verdad la gente tiene que saber que el Banco Inmobiliario de Floridablanca, es la entidad que al parecer mas corrupta de Santander y una de las mas corruptas de Colombia, una entidad que fue creada para manejar los vienes del estado y hoy fue la que contrato 500 mil millones de alumbrado no le cabe a nadie en la cabeza que el Banco Inmobiliario contrate eso 500 mil millones, a nadie le cabe en la cabeza que el Banco Inmobiliario hoy sea la entidad que esta haciendo el re parcheo de Floridablanca, cuando tenemos una oficina de infraestructura a nadie le cabe en la cabeza por eso le solicito Secretaria General (E) mediante un derecho de petición sin que vallan a decirme a mi por que hasta ahora me entero, yo trato de ser siempre muy respetuoso con los funcionarios que le escriba al director administrativo Municipal y nos regale un informe de todo lo que paso en ese edificio porque es que a mi si me deja y me pode muy me recuerda aquella vez que se quemó la Alcaldía de Bucaramanga donde que estaba un archivo como que me recordó esa vez, a propósito de ocultar información por que es que es raro que caiga un rayo perdón y solamente dañen el cableado y el receptor de la información del Banco Inmobiliario y no en al secretaria de salud y SISBEN, si solicitar toda esta información y hacer el control a la administración Municipal que no esta haciendo las cosas mal y que al parecer para mi Miguel Moreno es el peor Alcalde de la historia de Floridablanca, si eso es populismo pues yo soy el populista mas grande de Floridablanca y Santander, pero uno no tiene que dar con argumentos uno tiene que soportar lo que dice yo no quiero sustente, las personas que estamos acá por que vote negativo porque yo puedo aquí votar positivo o negativo pero yo no estuve de acuerdo se tuviera en cuenta la comunidad, aquí la comunidad mas puestos para os ediles yo solicite que fueron 5 nunca la pusieron a votación, claro que yo solicito que le paguen salud, pensión, la prima que les paguen todo y les paguen el seguro contra todo y no estoy de acuerdo que en una disposición política el Alcalde el decida si les pague o no ellos al ser electos la ley dice págueles, pero desafortunadamente acá no admitimos ni administramos ni damos ordenes entonces yo asumo mis consecuencias de por que vote negativo es mi posición, porque yo quería que esto fuera y a la gente se diera mucho mas campos para representar la comunidad, por que es que los Presidentes dela junta y los que

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 40 de 41</p>

hoy van hacer ediles son los puestos mas desagradecidos, por que necesitaban plata se vuelven el mandadero del mundo pero esto trata la política entonces Secretaria General (E) yo solicito esa información al director operativo pero que valla con copia a la contraloría y por favor le envié a la fiscalía general de la nación una solicitud para que nos cuente y que nos digan cual fue la situación que se presento el día lunes ala madrugada con el edificio donde queda la secretaria de salud Municipal si se presento un rato y cayo y hubo un incendio que fue lo que se dañó porque se dañó, si se perdió la información quiero tener certeza si fue un fenómeno natural lo que se presentó allá y no dejar de pensar otras cosas que están por fuera de lo normal, el CTI tiene una oficina que es centro de investigación de incendios entonces Secretaria General (E) para que por favor le escriba y de igual manera esta solicitud se lo envié cuerpo de bomberos de Floridablanca quien tubo que hacer presencia y atendió la emergencia el día lunes en la madrugada para que nosotros no hablemos de especulaciones, por que nosotros no podemos que nos digan que se perdió toda la información del Banco Inmobiliario, hay si quedamos de mal en peor entonces Secretaria General (E) para que por favor le escriba al director operativo y nos de información de este hecho natural que paso gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Secretaria General (E) tomar atenta nota de las solicitudes pertinentes hechas por el Honorable Concejal, Secretaria General (E) continuar con el orden del día”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.050</p>	Código: 110-01-05
		Página 41 de 41

La Secretaria General (E) informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:45 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 22 de abril del 2023 a las 7:00 A.M.


NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA
 Presidente


LUZ NELLY BAÉZ
 Secretaria General (E)

Elaboró: Ludwing Delgado
Revisó: Saily Villarreal

